

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA

PLAN DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

PRESENTACION

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual que establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): “(...) *Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.*”

Con base en lo anterior, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública desarrollará los siguientes proyectos durante segundo semestre de 2015:

- A) Normas y enmiendas a los marcos técnicos normativos para los emisores de valores, las entidades de interés público y las empresas de tamaño grande clasificadas en el Grupo 1
- B) Propuesta de norma de información financiera para entidades que no están en negocio en marcha
- C) Orientaciones técnicas para la aplicación integrada a la auditoría financiera
- D) Orientaciones técnicas para la valuación de normas de información financiera y aseguramiento de la información.
- E) Coordinar la divulgación, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
- F) Otras actividades.

Bogotá, D.C., Junio 30 de 2015.